



Área Municipal de Promoción
Sociocultural, Juventud y Deportes

Ayuntamiento de La Línea

DELEGACIÓN DE CULTURA

BASES DEL CONCURSO DE GRAFITI

“ REINTERPRETANDO A CRUZ HERRERA”

1. OBJETO Y FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA

El objeto de las presentes bases es regular el concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, a través de su Delegación Municipal de Cultura, para la realización de un **grafiti en la fachada** del comercio **Romino Kids, en C/ San Pablo 21**, con la finalidad de **promover la cultura urbana, acercar la figura y la obra del pintor linense José Cruz Herrera a nuevos públicos, promoviendo su reinterpretación a través de lenguajes artísticos contemporáneos como el grafiti y el arte urbano.**

2. TEMÁTICA

La temática del mural deberá estar inspirada en la figura, la obra o el universo artístico del pintor linense José Cruz Herrera, pudiendo tomar como referencia elementos característicos de su producción pictórica, tales como el retrato, la figura humana, la luz, el color o las escenas costumbristas presentes en su obra.

Las propuestas podrán plantear reinterpretaciones contemporáneas de su legado artístico mediante el lenguaje del grafiti o del arte urbano, valorándose especialmente aquellas que establezcan un diálogo entre la tradición pictórica de Cruz Herrera y las nuevas formas de expresión artística en el espacio público.

Asimismo, se tendrá en cuenta la vinculación de la obra con la identidad cultural de la ciudad de La Línea de la Concepción y con el entorno del Nuevo Museo Cruz Herrera, contribuyendo a reforzar su proyección cultural.

3. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado valorará las propuestas presentadas conforme a los siguientes criterios:

- Adecuación a la temática del concurso **(hasta 30 puntos)**.

Grado de relación de la propuesta con la figura, la obra o universo artístico de José Cruz Herrera.

- Calidad artística y creatividad de la propuesta **(hasta 25 puntos)**.

Originalidad, valor estético y capacidad expresiva de la obra presentada.

- Interpretación contemporánea del legado artístico **(hasta 20 puntos)**.

Capacidad de la propuesta para reinterpretar la obra de Cruz Herrera mediante el lenguaje del arte urbano.

- Integración en el espacio urbano **(hasta 15 puntos)**.

Adecuación del diseño al espacio donde se realizará el mural y su impacto visual en el entorno.

- Viabilidad técnica de la ejecución **(hasta 10 puntos)**.

Claridad del diseño, uso de materiales y posibilidad real de ejecución del mural en las condiciones previstas.

Total: 100 puntos.

4. PARTICIPANTES

Podrán participar **artistas urbanos y muralistas** mayores de 18 años, a título individual o en colectivo, sin limitación de nacionalidad o lugar de residencia.

5. INSCRIPCIÓN

Los participantes deberán cumplimentar una **ficha de inscripción (ANEXO I)** con sus datos personales y adjuntar:

- Fotocopia del DNI, NIE o documento equivalente.
- Boceto a color de la propuesta (formato A3 o archivo digital en PDF/JPG).
- Breve memoria explicativa del diseño y su vinculación con la temática.

La inscripción implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

Las solicitudes deberán remitirse al correo electrónico: museocruzherrera@lalineas.es

6. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de inscripciones y bocetos comenzará el **14 de septiembre de 2026 a las 12:00 horas** y finalizará el **9 de octubre de 2026 a las 12:00 horas**.

7. ESPACIO Y REQUISITOS TÉCNICOS

El mural se realizará en la pared designada fachada lateral del comercio **ROMINO Kids**, en C/ San Pablo 21, en La Línea de la Concepción, con unas dimensiones aproximadas de **320x265cm**.

La técnica será libre, utilizando materiales adecuados para exteriores.

8. PREMIOS

Se establece un único premio de **6.000 € (seis mil euros)**, cantidad que incluye el IVA así como todos los gastos de material y maquinaria necesarios para la ejecución del mural.

El importe se considera **bruto**, estando sujeto a las retenciones fiscales correspondientes. Será abonado mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por la persona o colectivo ganador, previa entrega de la ficha a terceros facilitada por la Tesorería Municipal.

9. JURADO

El jurado estará compuesto por representantes de la **Delegación de Cultura**, técnicos municipales y personas expertas en las artes plásticas.

El fallo será inapelable y podrá declararse desierto si así lo estima el jurado.

10. FALLO Y EJECUCIÓN DEL MURAL

La resolución del jurado se hará pública a mediados de **octubre de 2026** a través de la web municipal y redes sociales.

La ejecución del mural se llevará a cabo en octubre/noviembre de 2026, en fechas acordadas con la organización.

11. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE REPRODUCCIÓN

La obra ganadora pasará a ser parte del patrimonio artístico municipal. El Ayuntamiento podrá utilizar imágenes del mural para fines culturales, educativos o promocionales, citando la autoría.

Los participantes garantizan la originalidad de sus propuestas y se responsabilizan de cualquier reclamación de terceros.

12. ORGANIZACIÓN Y EXCLUSIONES

El Ayuntamiento de La Línea de la Concepción se reserva el derecho de introducir modificaciones necesarias para garantizar el éxito del concurso.

Serán excluidos los trabajos presentados fuera de plazo, los que incumplan la temática o los que no incluyan la documentación requerida.

13. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales de los participantes serán tratados conforme a la normativa vigente (LOPDGDD 3/2018 y RGPD), con la finalidad exclusiva de gestionar la presente convocatoria.

14. GARANTÍAS

Los concursantes garantizan que las propuestas son originales y no infringen derechos de terceros. El Ayuntamiento quedará exento de cualquier responsabilidad en este sentido.

ANEXO I

FICHA DE INSCRIPCIÓN – CONCURSO DE GRAFITI “REINTERPRETANDO A CRUZ HERRERA”

D./D^a Nombre y apellidos:

DNI/NIE/Documento:

Dirección:

Población:

Código postal:

Teléfono móvil:

Correo electrónico:

Declaro conocer y aceptar las bases de la convocatoria, y adjunto la documentación requerida (DNI, boceto y memoria explicativa).

Firma: _____ Fecha: _____